

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA
Huépil, Julio 10 del 2009.

DECRETO ALCALDICIO N°:.....1096...../

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.-
- b) El acuerdo N° 094 tomado en sesión del día 09.07.2009 por el Honorable Concejo Municipal, según comunicación efectuada por el Director de Adm. Y Finanzas mediante memos N° 313 de 07/07/2009.

DECRETO

Modifíquese el Presupuesto Municipal 2009, de la siguiente forma:

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	GESTION	AUMENTA
21	03	001.004	Honorarios cuidador Villa Arcoiris	1	693.368.-

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	GESTION	AUMENTA
31	02	003	Terrenos	1	693.368.-

ANOTESE, COMUNIQUE Y REMITASE este Decreto, con los antecedentes que corresponden la Contraloría Regional del Bio Bio para su registro y control.

FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL

LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional del Bio Bio (Orig.y dos copias)
 - Secretaría Municipal
 - Depto Adm. Y Finanzas
 - Of. De Partes
- LHL/FMMB/MWC/cll